



ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

11 .09.2012

En Los Álamos, a once días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las 09:55 horas, se da inicio a la segunda sesión ordinaria, la que es presidida por su titular el Sr. Alcalde, don Lautaro Melita Vinett con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. FEIZAL AZAT GAZALE.
- SR. FRANKLIN ANTONIO LIENCURA NUÑEZ.
- SR. JULIO ALDANA CHAVEZ.
- SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
- SR. JOSE FERNANDEZ RETAMAL.
- SR. NELSON ALBORNOZ.

TEMARIO:

- Lectura correspondencia recibida y/o despachada.
- Subvencione municipales 2012.
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Srta. Inés Machuca, señala que como Asociación de Municipalidades están a ad portas de iniciar las gestiones para solicitar personalidad jurídica para la Asociación de Municipalidades, esto se enmarca dentro de la ley 20.500.-, Indica que envió por correo electrónico una presentación que resume las modificaciones de ley y también el reglamento. Se reunieron con los asesores jurídicos de la Subdere en Concepción para hacer algunas consultas respecto del alcance de la ley como implementar a las Asociaciones ya existentes, ya que las nuevas Asociaciones se tienen que regir en un 100% por lo que dice la Ley y el Reglamento, no así las Asociaciones ya existentes que pueden hacer algunas modificaciones.

Se requiere la aprobación explícitamente de los Concejos Municipales, de querer acogerse a la nueva ley y solicitar personalidad jurídica y para eso hay que hacer algunas modificaciones en el reglamento y depositar esos nuevos estatutos que se reducen a escritura pública en la Subdere que por el solo Ministerio de la Ley reconoce estos estatutos, si no hay ninguna objeción les otorga la personalidad jurídica.

Los beneficios de obtener la personalidad jurídica no son tan evidentes, la figura de la Asociación de Municipios se constituye en una figura independiente de las municipalidades, con rol, lo que permite que tengan patrimonio propio, que sean sujetos de donaciones, que puedan realizar algunas acciones que incluso los municipios hoy en día están privadas de hacer, por ejemplo en el desarrollo productivo, las transferencias a terceros que los municipios tienen problemas para hacerlo, a través de subvenciones para microempresa, en el tema medioambiental, por ejemplo Cañet, ellos tienen un equipo perforador profundo financiado con fondos de la Circular 33, del Fondo de Desarrollo Regional y solo es posible ejecutar obras con ese tipo de perforador a título de subvención y por cierto no todo el mundo que requiere el uso de ese tipo de perforador amerita subvención de parte del municipio, pero la municipalidad no puede otorgar ese servicio y cobrar por ello.

Los funcionarios de la Subdere que han trabajado en este tema esperan que a partir del próximo año con el presupuesto 2013 en adelante va a estar disponible para que sea postulado a través de Asociaciones, vía proyecto, vía subvenciones pero va a restringir a las Asociaciones sin personalidad jurídica de hacer uso de Fondos Públicos, tanto así que a nivel del Sistema Nacional de Inversiones se está creando la figura de la Asociación como unidad ejecutora y también se le está creando un código para solicitar y formular proyectos, esos son los pro y los contra es que es una figura jurídica que amerite la Administración propia y por lo mismo los costos de operarla como tal se pudiesen incrementar, se les aplica la ley de transparencia, la idea es que aquí la página web esté actualizada y operativa vía transparencia activa y pasiva, corresponde porque a pesar que es una Asociación de derecho privado está constituida de patrimonio público con los aportes del municipio y por lo tanto está fiscalizada entre otros por Contraloría General de República, se le aplica la ley de transparencia, la fiscalización propias que puedan ejercer los municipios dado que son con mayor permanencia, aportan recursos para esta Asociación, para el caso de los funcionarios que trabajan en

la Asociación los municipios van a estar regidos por el código del trabajo, la Inspección del Trabajo y el Tribunal correspondiente aplica a los tribunales civiles a esta nueva figura.

Sr. Alcalde, considera que es muy repentino, un poco extemporáneo, se está ad portas de un proceso nuevo, van a cambiar las autoridades, esto va a regir para las nuevas autoridades no para las que están hoy día, si la Asociación tiene que seguir se va a tener que aprobar, pero en cuanto a las limitaciones que existirían no corresponden porque se trata que ojalá el Concejo tenga mayor participación y es lo que siempre se ha tratado y ahora por Ley los restringe, pero hay que aprobarlo se tiene que hacer, pero le gustaría ver el tema nuevamente.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que lo que limita efectivamente porque los Alcaldes tienen poco tiempo para dedicarse a la Asociación, a veces el Concejal que representa puede tener mayor tiempo para dedicarse y hacer más aporte.

Srta. Inés Machuca, explica que en el caso que el Alcalde no pueda asistir puede delegar en un Concejal, previa aprobación del Concejo Municipal con voto.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que esa es la manera de quedar sin participación municipal no involucra lo que se discute a nivel de Concejales cuando va a los Congresos de Concejales y se le amplió un poco al Concejal en términos de la capacidad de decidir, por lo tanto, el proyecto o situación en si no le parece justo para la labor del Concejal, aprobarla en ese sentido o quienes la idearon de esa manera nunca pensaron en fortalecer la labor del Concejal, ante esa mirada como Concejal no está de acuerdo, no la avalaría.

Srta. Inés, explica que las restricciones que se plantean por Ley son las mismas con las que la Asociación Chilena requirió el pronunciamiento de los Concejos Municipales en general en Chile y la Asociación Chilena fue más allá y en su estatuto, lo que se aprobó finalmente o por lo menos con lo que ellos están solicitando la personalidad jurídica, las directivas que puedan estar formadas por Concejales, en el caso de la Asociación Chilena va a estar formada solo por Alcaldes, es lo que ellos propusieron en su estatuto, lo que han visto como Asociación don Jorge es que si bien el voto está restringido en las asambleas a un representante por municipio que en primera instancia es el titular que es el Alcalde y lo subroga un Concejal que tenga su representación, sí la participación en el directorio permite una participación más activa, tal vez no para todos los municipios porque ese es como el mayor problema que en la directiva estén representados todos los municipios, aún cuando en el caso que son 6, eso también es practicable, ya que son tres cargos obligatorios más una vicepresidencia son cuatro y en esa instancia hay toma de decisiones, es la instancia que pone en práctica los acuerdos de asamblea. Esta Ley se formuló durante mucho tiempo y la Asociación Chilena de Municipalidades fue la que representó el interés de los municipios para este tema, los argumentos con el cual se restringió la participación están pensados en esa figura que es mucho más grande y que obliga en la hipótesis que participaran los Concejos municipales en pleno en la asamblea, lo que es impracticable por espacio y tiempo.

Concejal, Sr. Aldana, señala que están atrasados en la Ley 20.500 y eso es una realidad, el próximo Concejo tal vez la irá a potenciar, pero no se puede desconocer la ley si en su momento no hizo sus apreciaciones, mientras no haya una mayor atribución de los Concejales, bajo ese punto de vista la Ley es clara, lo que se quiere es modernizar el tema y darle un respaldo a quienes toman decisiones que son los Alcaldes y ellos siempre van a tener la misión, porque en Arauco 7 siempre ha participado un Concejal pero no tiene la facultad de tomar una determinación de recursos si no ha sido aprobado por el Concejo y eso lo determina el Alcalde.

Concejal, Sr. Liencura, considera que el tema de potencialidad de la Asociación no tiene que ver tanto con el tema del Alcalde, sino que de la Comuna, el hecho que estén asociados implica que puede abrir más puertas en otros territorios y puedan ser Asociaciones o Alianzas Estratégicas de cooperación mutua, ya sea en Chile o en el extranjero y hay fundaciones que trabajan en la participación de los territorios dentro del desarrollo, lo ve como una oportunidad que hoy día la Ley le permite a los municipios, a los territorios como la Provincia de Arauco a agruparse y tener una voz política y con poder ante las autoridades regionales y nacionales, por lo tanto, no demoraría la decisión de que se haga en el otro Concejo, sino que lo haría al tiro, porque tiene que ver con potencialidades.

Concejal, Sr. Aldana, señala que tiene una problemática desde la Asociación Arauco 7, estuvo reunido con el Subsecretario de Vivienda y el Director Regional y se comprometió que todos estos comités que habían 80/20 se iba a reconstruir de tal forma que estaba y hoy día un comité llegó y están dejando el 20 afuera de los no terremoteados, en esta comuna hay un déficit de vivienda

complicado, también se pensó abrir la puerta para aquellos vecinos que fueron terremoteados y que indistintamente a quien le echen la culpa no tienen sus certificados de terremoteados, sobretodo los sectores rurales, el Subsecretario dio su palabra que eso se iba a abrir, a la fecha todavía no hay nada claro y eso sin duda tienen que lucharlo a través de esto porque un municipio no va a ser escuchado, pero si la Asociación toma fortaleza y dice que aquí la reconstrucción no ha funcionado y no se ha hecho lo que debiera hacerse, sin duda que esto cobra cuerpo, está de acuerdo con lo que ha dicho don Franklin, se tienen que agrupar porque quieren un bienestar para la gente que representan. En vez de darle tantas vueltas pediría que tomaran una decisión de momento, sino se van a seguir atrasando y las autoridades que vengan se van a encontrar que han perdido tiempo y espacio y aquí el Gobierno no ha sido claro en las políticas.

Sr. Alcalde, señala no estar tan de acuerdo, porque se trata de una modificación administrativa de la Asociación y se refiere a que no están claras. Cree que hay dos posiciones, por lado esta nueva figura disminuye la participación de los Concejales y las decisiones, se concentra más el poder en el Alcalde y va a facilitar el tema administrativo de operación de la Asociación y porque la Asociación Arauco está asociada y lo otro es que supuestamente hay una potencialidad y en eso no está muy de acuerdo, o votan a favor de esta nueva posición o siguen tal como están por ahora, además es la primera comuna que conoce este tema no se conoce la opinión del resto. Existirían como alternativa realizar una nueva reunión o aprobarla de inmediato. Somete a votación.

Tener otra reunión con otras opiniones: Sr. Albornoz, Sr. Cabrera, Sr. Fernández, Sr. Alcalde
Aprobar ahora: Sr. Liencura, Sr. Azat, Sr. Aldana.

Srta. Inés, consulta si esto se tiene que postergar para Diciembre con las nuevas autoridades.

Sr. Alcalde, señala que podría ser un Noviembre incluso, cuando dice que hay que hacer otra reunión con más conocimiento se refiere a que no tiene el conocimiento suficiente.

Srta. Inés, señala que esa ronda de visitas tiene el sentido de conocer cual es la opinión que hay para ver hasta donde pueden a través de su propio reglamento mejorar en el marco de la ley, pero tal vez crear alguna figura que de mayor participación a nivel directivo, incorporar otros cargos, les va a hacer llegar para fin de mes.

Sr. Alcalde, recuerda que cuando se creó Arauco 7 estaba centrada la participación solo de los Alcaldes y de a poco se fue modificando el tema, se incorporaron a los Concejales, siente que ahora es como volver al principio, cambia la historia y los Alcaldes tienen toda la facultad y con eso se va a atrasar, cree que hay que conocer en más detalle esta nueva ley y ahí se tiene que aceptar y sería bueno hacerlo en otra ocasión.

Srta. Inés, indica que va hacer llegar una propuesta de nuevos estatutos en donde con mayor detalle se especifique la propuesta de la Asociación, respecto de la conformación del directorio sobretodo y regular la función para que tengan posibilidad de reunirse en el mes de Noviembre.

Finalmente y luego de un largo debate del tema se resuelve rechazar la modificación de lo Estatutos de la Asociación por aplicación a la Ley N*20.500.-

CONCLUSION:

ACUERDO N*448/2012

RECHAZAR POR CUATRO VOTOS EN CONTRA, SR. FERNANDEZ, ALBORNOZ, CABRERA Y SR. ALCALDE DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION POR APLICACIÓN DE LA LEY n*20.500.- POR FALTA DE INFORMACION RESPECTO DEL TEMA.

CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN:

Dirigente del Club Deportivo Caupolicán, expone el tema de necesidad de un sitio para construir su sede deportiva.

Dirigente, explica que dentro de la Comuna son uno de los clubes que no cuenta con un sitio para construir su sede y siempre han participado y ganado campeonatos para la comuna, no cuentan con el monto suficiente para comprar terreno. Le ofrecieron M\$4.000.- para comprar el terreno.

Concejel, Sr. Albornoz, explica que cuando los jóvenes estuvieron participando en la Copa El Carbón y salieron cuartos, el municipio les aportó mucho apoyo como le presta a todos los equipos de la comuna cuando llegan a esta instancia, como lo hizo con Unión Obreros en Cerro Alto y los jóvenes en esa ocasión invitaron al Alcalde a la sede de la junta de vecinos de Caupolicán y fue ahí que se le pidió al Alcalde que pudiera ayudarlos a tener su sede, la idea era buscar un lugar que estuviera cercano adonde están como club en la Población Caupolicán, en esa instancia el Alcalde les dijo que habría que verlo, en esa situación ha pasado mucho tiempo, se cambió la directiva y quieren recuperar la demanda y en esa búsqueda encontraron un terreno que está bien emplazado en la población porque está en el centro de la población, que es la calle Las Araucarias y el dueño del terreno cobra M\$4.000.-, lo plantearon al Alcalde y él no puede tomar esa resolución porque el valor es muy alto, pero el emplazamiento le da el valor porque está en un lugar residencial donde la mayoría de la gente podría hacer un negocio o una casa.

Sr. Alcalde, señala que lo que dicen los jóvenes es verdad, no es que ande prometiendo cosas y entiende que les hace falta una sede y este es el tercer terreno que han visto, tiene 160 m² y el costo sale alrededor de \$40.000.- m², el municipio los precios más altos que se han pagado en la comuna son alrededor de \$9.000.- por el m² y es un precio alto, pagar \$40.000.- por el m² está fuera del ámbito de la decisión de este Alcalde, le hizo una oferta de M\$3.000.- por toda esta plusvalía y eso significa alrededor de \$28.000.- el m² y eso igual es alto y lo otro que les propuso es contratar un tasador que es lo más legal, considera un poco exagerado el precio y el municipio tiene alternativas de sitios, que es lo que le decía el Abogado pero no en la población.

Concejel, Sr. Aldana, entiende que el Alcalde hizo un compromiso con él y a pesar de ser chico el terreno, reúne las condiciones, bajo ese punto de vista cree que los jóvenes van a seguir esperando, independiente que sea caro y le encuentra toda la razón al Concejel, se va a pagar más caro pero se le va a entregar algo que ellos quieren.

Sr. Alcalde, señala que si el Sr. Liencura dice que hay una opción, lo encarga como comisión para resolverle el tema al club.

Concejel, Sr. Liencura, sugiere ir con ellos de inmediato a ver si les gusta la casa, que les facilite un vehículo para ir.

Sr. Alcalde, indica que lo primero es ver el terreno, luego hablar con la persona, y ver los documentos si están al día. Del otro terreno vio los documentos, el tema es el precio, habló con el dueño del terreno y dijo que no le bajaba el precio y no quería tasación.

Concejel, Sr. Albornoz, sugiere que puede ir don Franklin con algún funcionario que se haga cargo del tema.

Dirigente del Comité de Agua Potable Temuco Chico, La Araucana y Antihuala, que esté bien administrado y se pueden hacer estas cosas, a 30 personas se les puso el agua ahora, faltan M\$2.900.- para completar el agua a esos 25 vecinos, a los 18 de Villa Verde, más 7 de Antihuala, sale a \$116.000.- y el otro salió a \$133.000.-

Concejel, Sr. Cabrera, informa que estuvo presente el domingo en la reunión con los dirigentes y la gente pidió que agradecieran al Concejo en pleno por el apoyo prestado, porque estaban muy contentos con la llegada del agua al sector de Villa Verde, estaban todos felices y querían que eso se pudiera seguir ampliando a los nuevos vecinos que se instalaron ahí.

Sr. Alcalde, somete a votación. Sres. Concejales aprueban

CONCLUSION:

ACUERDO N° 449/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES OTORGAR AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE ANTIHUALA, LA ARAUCANA, TEMUCO CHICO LA CANTIDAD DE M\$2.900.- PARA LA INSTALACION DE AGUA POTABLE A 18 FAMILIAS DE LA VILLA VERDE DEL SECTOR TEMUCO CHICO Y 7 FAMILIAS DE ANTIHUALA.

Vecina, señala que el tema de la luz va mucho avanzado porque ayer Frontel fue a sacar fotografías.

Sr. Alcalde, señala que no van tan avanzado porque hace alrededor de 6 meses que se les pidió el presupuesto, Frontel va, hace el estudio y envía el costo, la municipalidad lo acepta o lo rechaza, y después se demora 6 meses más en hacer el trabajo, tienen que tener paciencia, se les va a pedir que sea más rápido.

Dirigente, consulta si se puede instalar energía eléctrica de emergencia para estas fechas del 18 de septiembre, porque hay personas residen en ese sector y las personas no van a poder salir a disfrutar a las fondas porque ese sector expone a todas las familias, porque no tienen luz, tal vez se puedan poner luces de emergencia en el pasaje.

Concejal, Sr. Fernández, señala que en la plaza se instalaron alógenos y al encender la energía pública se encendían los alógenos.

Dirigente, expone el tema del ripio, tal vez comprar todos los camiones sería mucha plata, pero habilitar dos caminos para las casas que están habitadas o uno por lo menos.

Sr. Alcalde, indica que va a enviar al Jefe de Secplan para que vea la posibilidad de instalar los halógenos, en el tema del ripio se está evaluando con el Director de Obras.

Vecina, plantea el tema de los títulos de dominio, el domingo fue el Abogado y les aclaró que podían sacar el título de dominio individual, que era más factible.

Sr. Alcalde, explica que las personas no se van a quedar con las casitas donde viven, si no que van a postular a una vivienda definitiva, se puede hacer de dos forma, una es que como Municipalidad se les transfiera el terreno al comité y con una Egis postulan en conjunto; o se les entregue el título de dominio individual, que es más largo el proceso, pero se puede, y una vez que tengan su título individualmente postulen a una vivienda.

Dirigente indica que decidieron que se regularice en forma individual.

Sr. Alcalde, les recuerda que el trámite es largo y el Abogado se encarga del tema, por lo tanto hay que iniciarlo.

Concejal, Sr. Cabrera señala que el paso siguiente es que la Asistente haga las visitas y se formen las carpetas de cada uno de los miembros y previo a eso el Abogado sigue trabajando.

Sr. Alcalde, propone que la directiva se pongan de acuerdo y él les avisaría para hacer una reunión con los entes que van a trabajar con ellos, porque no es llegar y decidir esto, se tiene que enviar una carta al Ministerio, ese informe requiere de varias cosas, entre ellas la ficha Cas que algunos no tienen, se tiene que hacer un trabajo previo.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que ellos fueron invitados a la reunión y estuvieron conversando los pro y los contra y la decisión que tomaron ellos individualmente la tomaron informados y a conciencia con el encargado que envió, la parte social que tiene que hacer la Asistente Social, Sra. Mariela, si ella anda rápido se puede avanzar rápido, lo que propone el Alcalde el trabajo en equipo es vital.

Sr. Alcalde, concuerda y les comunica que les va a avisar, la decisión la tienen que tomar los vecinos, si ya la tomaron hay que trabajar en ese sentido.

Vecino, Sr. Mario Gómez, se le otorga la palabra quien expone un caso en particular. Señala que desde el momento que desde el día que quedó solo son sus hijos el Sr. Alcalde lo ha ayudado harto en cuanto a ayudarlo a sacar su jubilación para quedarse cuidando sus hijos y ha pasado que la persona que le llevaba el juicio en Lebu jubiló y la otra persona se sentó en ese sillón e hizo uso de poder y le dio la firma a su esposa siendo una mujer alcohólica y le quitó sus hijos. Han pasado ya tres meses y sus hijos están sufriendo bastante cosas y tremendas, las cuales vinieron producto que hizo una denuncia en la PDI porque su hija fue sacada del colegio con engaños por el profesor Francisco Morales, fue sacada del colegio de 1° básico, llevada a su casa donde su hija conoció su pieza, se acostó en una cama, tiene toda la denuncia en la PDI y en Educación, han pasado 3 meses y no se ha hecho nada en contra de ese hombre, y segundo la Directora le dijo que iba a utilizar todas sus fuerzas porque el varón lleva 30 años trabajando con ella y que ya lo conocía y los niños simplemente tenían fantasías en su cabeza, alucinaban los niños.

Sr. Alcalde, consulta si él está diciendo que el profesor abusaba de los niños.

Vecino, Sr. Mario Gómez, explica que estaba viendo televisión con su hija y le dice que en la pieza del profesor hay de esos mismos dibujos, su hija le dice que la sacaron con engaños del colegio con una tal Ana o María la sacaron caminando del colegio y la llevaron con engaños a una casa, donde a su hija la llevaron y la metieron a esa casa, le dieron un vaso de agua, un yogurt, la metieron a una pieza donde le prendieron la tele, estaban viendo el chavo del ocho, al instante se le mete el profesor a la pieza y se le tira a la cama, para serle bien franco, el profesor Francisco Morales de la Escuela de Pilpilco. Resulta que ha sido difamado bastante fuerte, ha sido calumniado de varias maneras, este señor se contactó con su suegra e hicieron un plan bastante macabro y le quitaron sus hijos con demasiadas mentiras, con mucho engaño, que supuestamente él venía a la municipalidad a pedir con engaños lo que es comida y desde el momento que el Alcalde autorizó a su gente para ayudarlo con su jubilación, desde ese momento que empezó a recibir su jubilación vino donde don Gonzalo y le dio las gracias por la ayuda y que ya no la necesitaba porque puede haber otra persona que le pueden dar la caja que le daban todos los meses. En este momento sus hijos están pasando por una situación bastante fuerte, la cual le prohibieron de acercarse a sus hijos, siendo que vio en el momento el varón también conoció su casa, bien humilde pero ahí estaban sus hijos limpios como corresponde, supuestamente sus hijos viven en un chiquero, en un sitio lleno de animales y no tiene ni un gato ni un perro y esta señora dijo que iba a utilizar sus influencias, él es capaz de decírselo delante de ellos, lo encararon y lo hicieron ponerse delante del profesor, cuando llegó delante del profesor le dijo lo que su hija había dicho y lo único que le decía era don Mario cuántas veces yo he ido a su casa, impálido, blanco y cuántas veces lo ha ayudado y él le dice que no viene por las veces que lo ha ayudado, y se mete la señora y le dice : *mire don Mario esta persona lleva 30 años conmigo y nunca ha tenido problemas,* pero él le dijo que su hija lleva 7 años con él y cuando le dijo que iban a ir a hablar con el profesor su hija se tomó su ropita y se arrinconó, le hizo a su hija no lo entiende, su hija dice que nada, pero la reacción que tiene su hija es de una amenaza bien fuerte en contra de él, su hija sabe que tiene hartas maneras de defenderla porque resulta que él quedó con su hija de 5 años, otra hija de 3 años y su hijo de 1 año, y por causa de esa denuncia que hizo sus hijos fueron retirados de su lado, después de dos años cuando él no tiene ningún problema, don Julio Aldana cuando era jefe de Salud él recibió a sus hijos en desnutrición, desde el momento en que le dejaron a sus hijos no han tenido desnutrición, no andan sucios, no tenían problemas, ni siquiera salían al patio porque las facilidades que le dio el Sr. Alcalde para sacar su jubilación y los trabajos que hace cuando ellos andan en el colegio, vende de puerta en puerta, incluso le puso cable para que ellos estuvieran tranquilos; aquí se está haciendo abuso de poder que lo tiene atado de brazos, como una persona humilde que no tiene los recursos, hizo la denuncia para que le dieran el cuidado personal de sus hijos y el Sr. Sergio, que es abogado vio el caso y le dijo que esto lo dejara hasta ahí porque su esposa no se le encuentra dirección pero por causa de esa persona que le dijo que no siguieran el caso vino su esposa y le hizo una demanda con esta mujer que vino a carabineros y lo maltrata psicológicamente, verbalmente y con pistola en mano y si no se quedaba tranquilo, porque le dijeron que era bastante bravo, lo tenían tres camionetas con civiles por si se portaba un poquito bravo porque así era él, desde los cuatro años que lleva aquí, el Sr. Alcalde es la única persona que ha movido a su gente para que lo ayuden y para él es un problema bastante grande porque sus hijos están sufriendo, la mamá es alcohólica, sus hermanos son asaltantes hay droga ya alcoholismo y no tiene ninguna ayuda y nadie le cree, lo que necesita si existe la posibilidad con la autoridad que tiene el Alcalde y los Concejales, algún informe, alguna carta, algún apoyo que por favor se denuncie esto gravemente porque ese hombre sigue estando en el colegio, cuando lo ve toma el auto y arranca, él se acusa solo, él está haciendo un curso en bomberos y él se junta con la persona de la radio del frente y del momento que él da un paso sube al auto y se va. Aquí hay un abuso de poder tanto por la Directora como de la persona que es la jueza en este momento, ella no llevaba su caso, nadie lo investigó, él se fue a San Bernardo a diferentes lugares donde encontró a sus hijos, pero no se puede acercarse a más de 100 metros porque ella prohibió que se acercara, siendo que su hijo más chico no conoce a su mamá, sus hijos están sufriendo de una manera espantosa, y ahora se siente de brazos cruzados, quiso dilatar este problema, pero ya lo está superando, y simplemente quiere luchar, los estuvo en el colegio y no tuvo ningún problema ni en asistencia médica y se los quitan sin comprobar en donde dormían, justamente cuando lo fueron a visitar supuestamente estaba borracho y él no toma porque es Diácono de la Iglesia que está atrás de su casa, es consejero de los jóvenes y ahora va a pasar a ser pastor, son calumnias bastante grandes que lo tienen bien preocupado y atado de manos, ora a Dios todo lo que se quiera y pone a Dios adelante, pero en estos momentos también tiene que allegarse a las leyes terrenales, por lo tanto como personas que tienen la autoridad en estos momentos en la tierra necesita que lo escuchen y le den una alternativa de poder rescatar a sus hijos del peligro que están pasando.

Sr. Alcalde, señala que lo que dice es super grave y fuerte, consulta si hizo esta denuncia en carabineros.

Vecino, Sr. Mario Gómez, indica que la denuncia la hizo en la PDI, no en carabineros y volvió a ir a la PDI y tampoco se han movido, quiso hablar con el Prefecto y no lo dejaron acercarse a la persona mandante de los detectives.

Concejal, Sr. Aldana, señala que conoce al caballero porque en algún momento fue con un policía y llevó a sus niños porque estaban en un estado de desnutrición porque estaban sin control de niños sanos, se instruyó de inmediato que se les llevara a control a lo cual él aceptó porque si no se iba a denunciar porque los niños estaban bajo de peso, desnutridos, es lo puede dar testimonio de la preocupación de sus hijos, la ley es bien clara, da la tuición a la madre pero lo que le preocupa es la otra acusación, porque aquí está la versión del caballero y no tiene por qué creer la versión que están diciendo del profesor o si tomó resolución la directora o el departamento de educación, aquí lo que corresponde es que se aclare la situación, una investigación, de tal forma que eso diera para sumario o no y aquí lo que está mal es que tomando conocimiento alguien que tiene responsabilidad como la Directora o el Departamento de Educación, no haya instruido esta investigación sumaria, los deja complicado.

Sr. Alcalde, concuerda un poco con don Julio, como Alcalde va a hacer los sumarios, aquí hay que defender a los niños, independiente de quién tenga la razón, lo va a sacar altiro, mientras dure la investigación y le extraña que la justicia no haya operado.

Vecino Sr. Mario Gómez, agrega que el 12 de junio hizo la demanda, se le tomó la declaración.

Sr. Alcalde, señala que mandó a buscar la directora de Educación para decirle esto delante de él, porque independiente que sea o no así, o que pongan en duda lo que dice, aquí hay que proteger por sobre todo a los niños y esto hay que investigarlo, incluso le puede prestar un abogado para que le haga las diligencias ante el tribunal, esto habría que denunciarlo si es así.

Vecino, Sr. Mario Gómez, indica que esto lo iba a subir la tv cable para que se hiciera público de todos los abusos que se están haciendo, de las personas que están tomando abuso de poder, es terrible que siendo un hombre cristiano haga justicia por sus manos y no lo debería hacer porque iría en contra de su propia fe, en estos momentos lo que está en juego es la honra de su hija, que llegando al hospital, estaban esperando que le hicieran los análisis de su hija, vino el detective y dijo que no la Magistrado había dicho que no se le podían hacer análisis y que se fuera y cuando estén listos que lo llamaban, y han pasado bastantes meses y no se ha considerado su caso para nada.

Vecino de don Mario Gómez, explica que don Mario le comentó el tema de lo que estaba pasando con el profesor, don Mario Gómez llevó la denuncia, el padre estaba mal porque están hablando ya de un caso de violación, porque es preocupante que haya entrado la niña a la pieza del profesor y no se sabe por qué entró ahí estando en horario de clases, cuando don Mario llevó el caso a la Directora que iba a ingresar una demanda a la PDI, ahí se confabularon la Directora con la suegra de don Mario y ese día los niños se quedaron en su casa, estaban con él y su esposa y en esa momento llegó carabineros con abuso de poder maltratándolos psicológicamente diciéndoles que él era un drogadicto, un alcohólico, diciéndole a su esposa que no sabían al hombre que tenían al lado, preguntándole a ella si es que tenía hijos y ella le dijo que no y dijo gracias a Dios que no los tiene porque no saben al hombre que tiene a su lado, que incluso podía violarla a ella e incluso a sus hijos.

Vecino, Sr. Mario Gómez, señala que tuvo un careo con la Directora y antes de salir la Directora le dice dónde quedaron sus hijos y él responde que quedaron con sus tíos al lado de su casa, que son los guarda templo, ellos quedaron con sus hijos y cuando va llegando a su casa carabineros se fue directamente a la casa de ellos, cómo sabían que sus hijos estaban ahí.

Sr. Alcalde, explica al Jefe Daem, Sr. Ricardo Arroyo, que los vecinos hacen una denuncia en contra de la Directora de la Escuela Pilpil y el Profesor Sr. Francisco Morales, le solicita que haga un sumario porque aquí como siempre su opinión es proteger a los niños.

Jefe Daem, Sr. Ricardo Arroyo, explica que está muy informado del tema, ese sumario se hizo tiene todos los antecedentes de la información de la PDI y la verdad que ese tema es muy delicado, tiene todos los antecedentes en su poder, puede mandar a buscar los antecedentes donde están todas las personas involucradas, fueron hasta Contulmo, se vio toda la situación, se tiene la opinión de su señora, se suegra.

Sr. Alcalde, consulta al Jefe Daem si ya se hizo el sumario, pero el vecino dice que el profesor abusó de su hija.

Jefe Daem, Sr. Ricardo Arroyo, dice que eso no, no, esto llegó a la fiscalía con todo, aquí no tapa a nadie, absolutamente a nadie, eso está muy lejano a la realidad, livianamente que diga alguien abusó, por favor tengamos más cuidado.

Vecino, Sr. Mario Gómez, insiste que todo lo hicieron a escondidas de él, nunca le consultaron nada, y lo va hacer público, porque lo que están haciendo es abuso de poder, porque si hicieron esta investigación, en ningún momento lo han investigado a él, jamás han llegado a su casa donde dormían sus hijos, jamás han hecho una investigación, no tiene ni siquiera tiene antecedentes policiales y los cuales lo están tratando que es una persona que es violador, drogadicto y alcohólico y quisiera que le hicieran el exámen, los cuales no están haciendo y lo que hicieron fue de abuso de poder porque lo hicieron a escondidas, ni siquiera lo hicieron con él, porque se tapan entre ustedes mismos.

Jefe Daem, Sr. Ricardo Arroyo, señala que no le va a contestar, porque simplemente viene a decir lo que le pide el Alcalde y es un sumario y eso está hecho.

Vecino, Sr. Mario Gómez, insiste que su palabra no tiene valor porque en ningún momento le han tomado una declaración.

Sr. Alcalde, señala que lo deduce es que a él no le han tomado declaración, respecto a lo que pensaba, ya está hecho el sumario y la Directora por qué actuó como dice.

Jefe Daem, señala que no es así, no es así el tema, categóricamente no es así, ellos fueron a la fiscalía.

Vecino, Sr. Mario Gómez, indica que el tema lo va a tener que llevar a una parte más fuerte porque, lo va hacer más fuerte, incluso lo va a tomar y este caballero porque nunca lo había visto.

Sr. Alcalde, le sugiere que lo haga a la justicia. Aclara que mandó a buscar a don Ricardo Arroyo porque es el Jefe de Educación.

Vecino, Sr. Mario Gómez, insiste que se está haciendo algo a espaldas suyas, nunca ha sabido que han hecho cosas, por algo ha ido dos veces a la PDI y le han dicho que las cosas están ahí, incluso fue al Ministerio de Educación de Lebu y también puso la demanda allá y supuestamente él dice que está todo hecho y a él nadie le ha tomado el parecer, ni siquiera ha sido investigado, ellos fueron simplemente por una calumnia y abuso de poder. Dios sabe las cosas y él sabe que está actuando mal, porque está tapando una cosa bastante fuerte, donde hay más niños todavía aún que pueden pasar lo mismo que pasaron su hija que va a cumplir 7 años y su hija no miente y como tienen un poquito más de pelo blanco y su hija es recién chiquitita dicen que su hija es ignorante, pero resulta que un niño no es ignorante, que bueno es que usted hable así.

Sr. Alcalde, señala que está muy impactado con lo que dice don Mario y consulta por qué la justicia no le ha hecho caso cuando se trata de una violación.

Vecino, Sr. Mario Gómez, indica que aquí hay abuso de poder y él lo sabe que hay abuso de poder, porque todo esto lo hicieron a escondidas, si ahora está diciendo que está dodo hecho, por qué no lo llamaron para declarar, no investigaron su casa, su vida por qué no hicieron nada.

Sr. Alcalde, consulta si a los vecinos les preguntaron algo.

Vecino, Sr. Mario Gómez, señala que nada.

Vecino, agrega que todo esto da a demostrar que lo hicieron todo a escondidas, por qué no se tomó en cuenta la denuncia que hizo el padre.

Jefe Daem, Sr. Ricardo Arroyo, agrega que está la Directora, el Jefe Técnico, la suegra, no quiere discutir más el tema.

Vecino, Sr. Mario Gómez, señala que va a tomar su nombre y lo va a hacer público, ha sido hartito humilde y paciente pero esto lo va a llevar si es posible a la Corte de Santiago, algo fuerte, porque es imposible que el honor de su hija, que la estén tratando de mentirosa, culpando de cosas que él no hace, y todo para limpiar la imagen de una persona que lleva 30 años en el colegio supuestamente intachable, lo que quieren es tapar el sol con un dedo, hay un Dios que está en el cielo mirando y él da el sol para el justo y el injusto y hay de aquel que le hace daño a los pequeños

y escrito está y se cumple. En el nombre de Cristo se lo dice usted se está prestando para un juego en el cual usted también va a tocar mano de parte de Dios.

Sr. Alcalde, le sugiere a don Mario que no confundan, él es el Jefe de Educación y lo mandó a buscar para instruirle que hiciera el sumario y todo pero si ya está hecho y aquí han tratado de proteger el profesor como dice, está la justicia.

Vecino, Sr. Mario Gómez, le pide disculpas al Sr. Alcalde por su tiempo y agrade porque esto no lo sabía, está totalmente ajeno a lo que dice el caballero, en estos momentos agradece bastante.

Sr. Alcalde, agrega que esto está grabado y puede hacer uso, puede pedir una copia del acta porque es pública.

Vecino, Sr. Mario Gómez, agradece y solicita una copia del acta y grabación, va a pedir de la demanda de su esposa, va a pedir incluso de antes cuando le quitó a sus hijos por intoxicación de alcohol y resulta que aquí el drogadicto, alcohólico, homosexual y todas las cosas es el papá y hay varias cartas de personas importantes aquí que supuestamente lo conocen y él Contulmo ni lo conoce, dicen que verifica que esta persona es..., solicita al Sr. Alcalde que lea la carta.

Secretaria Municipal, con autorización lee carta de apoyo de la Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Yeny Troncoso Roa.

Exposición Director del Liceo B-55

Sr. Eduardo Herrera, tendiente a mejorar la convivencia la interior del aula, hoy día la convivencia es complicada, sobretodo en los jóvenes, hay mucho conflicto, amenazas, con todo este tema de los flagelos que hay en la sociedad y los jóvenes llegan al establecimiento con todos esos problemas y hay que atacar el tema de convivencia de manera preventiva, hay una meta que está establecida para tratar el tema en forma preventiva de la convivencia.

Sr. Alcalde, consulta si esto es un plan del liceo y no del Daem, esta presentación tiene un plazo de presentación al Concejo.

Sr. Eduardo Herrera, explica que específicamente no, tiene que ser antes que se termine el proceso de ejecución del proyecto, hay que presentarlo antes que termine el año.

Sr. Alcalde, señala que es muy práctico desde su punto de vista, lo que podría hacer es hacer llegar el plan para verlo.

Sr. Eduardo Herrera indica que se hizo llegar por correo ya se presentó al Daem y se envió al Ministerio de Educación, hay que darlo a conocer la Concejo como parte del protocolo, en realidad es una exigencia. Son objetivos que pone el Ministerio que hay que desarrollar de los distintos establecimientos.

Concejel, Sr. Albornoz, aclara que el plan que se coloca en el establecimiento es responsabilidad del sostenedor, por lo tanto él como autoridad tiene que conocerlo bien para que también sepa que es responsabilidad de la autoridad, por lo tanto si se cumple anduvo bien el Alcalde y si no se cumple la ley establece responsabilidades hacia la autoridad, al sostenedor.

Director del Liceo, Sr. Eduardo Herrera, señala que la ley SEP quien postula a los procesos es el sostenedor, tiene plazo hasta el 28 de septiembre para hacer la postulación, don Ricardo ya está al tanto y ya postuló porque era simplemente hacer un clic a través de la plataforma y quedarían inscritos para postular, eso es para la Sep, por otra parte como otros procesos con el fin de mejorar todos los procesos que se están desarrollando en el establecimiento, especialmente a lo que se refiere la preparación de alumnos para que rindan la PSU y queden en las universidades tradicionales, están en contacto con un programa que tiene la Universidad de Chile y a través de una plataforma hay que arrendarla mensualmente y tiene un costo, pero garantiza una subida permanente en los puntajes PSU, porque la empiezan a trabajar desde el primer año medio, estos ejes temáticos, ya sea en el área de lenguaje, matemáticas, por lo tanto a contar del año 2013 van a trabajar con ese sistema, si está la ley SEP se paga con eso pero el valor es de \$500.000.- mensuales, si no hay ley SEP, estarían acudiendo al Concejo que siempre le han apoyado en las buenas causas y eso lo agradecen mucho, tienen la esperanza de seguir mejorando los resultados, sobretodo en el área de la PSU que han ido sostenidamente hace varios años dejando más alumnos en la universidad, cree que eso es un bien preciado por la comuna, esa riqueza que hay de jóvenes se están aprovechando cada vez en mayor número. Expresa agradecimiento por el alto apoyo que han tenido en la ampliación del liceo, el Programa Arquitectónico está casi terminado, se están afinando los detalles para firmar contrato con el Arquitecto, la ampliación, el Concejo otorgó los dineros adicionales, M\$8.000.- que hubo que aportar y en ese sentido están agradecidos y contentos,

tienen una nueva especialidad ad portas una vez que esté ampliado el liceo, la especialidad de mecánica automotriz completamente equipada para ofrecerle a la juventud de Los Álamos, hay varias cosas que se han ido dando. Otra cosa importante que quiere recordarle a los Concejales es la calidad del profesorado con el que se trabaja en el liceo, hay un portal de internet que se llama infodocente y ahí están todos los profesores evaluados por el Ministerio de Educación y el Liceo de Los Álamos está dentro de los mejores profesores de Chile, porcentualmente la cantidad de profesores bien evaluados en forma destacada que es el nivel máximo está dentro de los mejores de Chile, se tienen buenos docentes, eso es importante y es producto de haber trabajado a tiempo con todos los docentes en el ámbito de profesionalización, es un tema que hay que tener presente y muchas veces cuando los apoderados quieren elegir un colegio siempre miran hacia fuera, miran a Lebu, Cañete, pero es cosa de ver nada más.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que ese tema no es solamente del liceo si no que de la comuna en general, de la calidad de los docentes porque en la comuna se viera reflejado en el día del profesor porque es la instancia en que se celebran a los profesores, si hablan bien del profesorado de la comuna, ojalá que en el día del profesor se le reconozca a ese profesorado en los logros.

Concejal, Sr. Aldana, consulta cuánto es el porcentaje de alumnos que se inscriben para la prueba, independiente de los factores externos que tiene el liceo, se refiere a que algunos se inscriben solo por inscribirse, o no se preparan a conciencia, cree que este plan de mejora va a tribuido a eso a que la mayor cantidad y el mayor porcentaje de alumnos entren a la universidad o que tengan el puntaje para este fin.

Director del Liceo, Sr. Eduardo Herrera, señala que los planes de mejoramiento de la gestión y que tienen que ver con el incremento del aprendizaje, la idea es que durante los cuatro años los alumnos adquieran todos los aprendizajes esperados con el fin que rindan una buena PSU, en cuanto a porcentajes, el año 2010 el porcentaje que obtuvo puntaje para la universidad fue de un 54%, el año 2011, se inscribieron 108 alumnos para rendir la PSU y 52 quedaron con puntaje para la universidad y eso alcanzó un 49%, sostenidamente desde el año 2006 en adelante el liceo ha ido aumentando la cantidad de alumnos que queda en la universidad, con la excepción que el año pasado bajaron un poco. Este año también se tiene el SIMCE, se espera que les vaya mejor y subir un poquito, es la idea.

Concejal, Sr. Azat, consulta por los que se han estado preparándose, también tienen una evaluación.

Sr. Eduardo Herrera, explica que desarrollan el programa que tienen apoyo del municipio todos los días sábados, a todos los alumnos del liceo desde tercero medio en adelante, nunca se inscriben todos porque algunos no tiene como meta rendir la PSU, pero son alrededor de 120 alumnos que se están preparando, en esa preparación reciben ensayos, también están contactados con centros de educación superior como la Universidad Andrés Bello, Universidad Católica, Universidad Santa María, se llevan delegaciones de alumnos allá, por lo menos el alumno va afuera a rendir un ensayo a lo menos dos veces en el año, fuera de los ensayos que se hacen acá. El alumno llega con cierto rodaje en ese tema y en el otro que llega bien el alumno es que conoce bien el sistema de postulación a las universidades, las becas y todo ese tema, porque hay una hora de orientación.

Concejal, Sr. Albornoz, agrega que la semana pasada los alumnos participaron en una feria en Concepción.

Sr. Eduardo Herrera, señala que varias universidades se instalan con stand y se lleva a los alumnos para que se familiaricen con el tema, eso ha ayudado el programa del día sábado.

Concejal, Sr. Azat, consulta si en el programa de los proyectos se les pasó plata.

Sr. Eduardo Herrera, indica que tienen un aporte de M\$2.000.-, corresponde en este mes hacer el concurso para que los alumnos que están participando en el programa se adjudiquen sus proyectos y los desarrollen, también en ese ámbito están trabajando.

Médico, Sr. Eric Mendoza Munizaga, señala que trabajó para el departamento de Salud del municipio desde Octubre 2004 hasta Marzo 2007, se vino a petición de ese tiempo del Director del Servicio del Departamento de Salud para tomar cargo en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal y el motivo por el que concurre al Concejo es porque se le adeudan dineros correspondientes a horas extraordinarias correspondientes a turnos de llamados, extensiones horarias y residencia médica y algunas horas plan de mejora en la gestión de los días sábados, desde diciembre 2004 a los primeros meses del 2007, incluido su último mes de sueldo por el motivo que hubo demoras y extravíos en algunos certificados que tenía que presentar para hacer el cobro de estos honorarios, principalmente en el Consultorio, lo que le llevó en la tardanza a cobrar estas horas, se ha acercado en varias oportunidades desde que se retiró a cobrar estos honorarios, se ha entrevistado con los distintos directores que han pasado por el CESFAM, con el Encargado de

Finanzas, con el entonces Director del Departamento de Salud, pero no ha encontrado una respuesta favorable a pesar de que en la última oportunidad que se reunieron con don Julio Aldana, él dejó a cargo a la Sra. Rosario Bustos Lira, quien en ese entonces directora, coordinar el proceso de pagos, verificar la autenticidad de los certificados, cosa que ya lo ha hecho en varias oportunidades, ha tenido que emitir más de una boleta de honorarios por el mismo concepto, se le ha pedido verificar nuevamente certificados, lo que ha hecho en reiteradas oportunidades y el proceso de pago no se ha concretado, es por eso se dirigió a hablar con el Alcalde y le solicitó entregar más antecedentes, le remitió los antecedentes, hace bastante tiempo. Sabrán que no es llegar y sacar a un médico de sus labores sabiendo la demanda de médicos, sabiendo que en este momento en la comuna que está trabajando, con el permiso que tiene para venir acá, cuentan sólo con dos médicos, cuesta bastante, en estos momentos está en Tirúa, trabaja para el Servicio de Salud Arauco, destinado a Tirúa mediante el Hospital de Cañete, esto se ha ido dilatando bastante, no ha sido por falta de interés, ha sido bastante caballero en los procesos, en los tiempos, en todo lo que ha correspondido, ha remitido toda la información que se le ha solicitado, posterior a remitir los últimos antecedentes se entrevistó con el Sr. Alcalde y le solicita que haga una demanda por esto mediante la justicia, cosa que él pueda justificar la salida de los dineros de las arcas del municipio, nunca ha sido su intención de involucrar a abogados en esto, cobrar multas, honorarios por abogados, intereses u otras cosas, lo que le está solicitando la Concejo y al Sr. Alcalde es que las horas que trabajó se le recompensen con el honorario pactado en esos años, entenderán que el 2007, que fue el último proceso de cobro que se hizo hasta la fecha el dinero ha perdido un poco su valor. Si se fue de este municipio es porque nunca tuvo una estabilidad laboral, siempre estuvo contratado a honorarios y cuando tuvo una mejor opción de trabajo emigró al Servicio de Salud Arauco, ese es uno de los motivos por qué hay una alta rotación de médicos, por la inestabilidad laboral que se les ofrece, nunca ha sido su intención aprovecharse de esta situación y cobrarles mora, intereses, que es lo que le ofreció el abogado del colegio médico que fue con la persona que se asesoró, la idea es que el Honorable Concejo esté al tanto de esto, que vean y si quieren que soliciten la documentación correspondiente para que verifiquen la autenticidad de los certificados, las boletas que se han emitido y se llegue a un acuerdo respecto a los dineros adeudados.

Sr. Alcalde, señala que tiene toda la acogida del Alcalde y quiere solucionar el problema, el tema de la demanda es una de las alternativas que tiene, porque en realidad si no es a la buena, tiene que ser a la mala desde su punto de vista, lo que quiere saber es cuál es el motivo de por qué no se le ha pagado.

Médico, Sr. Mendoza, insiste que hubo extravío de certificados, posteriormente desde que se va en los últimos días de trabajo, él mismo tuvo que meterse a los archivos.

Concejel, Sr. Aldana, explica que en ese momento era la Srta. Vanessa la Directora y esas horas la firma el Director para que sean pagadas, no dependen ni de finanzas ni del encargado de la DAS, sino de quien certifica eso es el Director del Consultorio y en este caso el equipo técnico que ve las horas y los turnos, los sueldos tiene una inconsistencia, no sabe por qué no se le pagó el sueldo, pero en lo otro debiera estar toda la información del Director y ahí tendría que ver el tema administrativo y lo habló con el abogado del municipio y le dijo que estaba extemporáneo, cómo se le va a pagar y don Guillermo quedó de solucionar el tema en un momento y le parece justo que haga la demanda, para que pueda recuperar sus dineros, pero lo que se necesita es la certificación del Director en su momento que es la Srta. Vanesa Gatica.

Concejel, Sr. Azat, indica que tiene duda cuando dice extemporánea, lo que hay que reconocer es si se hizo o no el trabajo, solamente eso y no pasa por ser extemporánea.

Sr. Alcalde, explica el problema y solicitud a don Guillermo Hermosilla, Director del Departamento de Salud y le consulta por qué no se le ha resuelto el problema al Médico, Sr. Mendoza, él ha sido super respetuoso.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, explica que lo que ocurre con el caso del doctor Mendoza, él ha conversado en varias ocasiones respecto a lo mismo se quedó de conversar la situación, en esa oportunidad ya no existían para emitir la boleta de honorarios que estaba cobrando, se le pidió a la Srta. Vanesa que rehiciera el certificado y ella dijo que lo iba a hacer, después volvieron a conversar con don Lautaro y se le preguntó al Asesor Jurídico quien dijo que por el tiempo transcurrido esto tendría que verse a través de la justicia, no porque no se le quiera pagar, sino que para buscar una razón.

Concejel, Sr. Liencura, consulta cuánto dinero es.

Médico, Sr. Mendoza, explica que tiene una boleta emitida por M\$1. 567.000.- que corresponde al año 2005, el 2006 debería ser un monto aproximado, más \$870.000.- que corresponderían al último mes trabajado.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, explica que efectivamente puede ser lo que no cobró, pero el tiempo que transcurrió en la primera vez que vino a cobrar pasó casi un año, cuando vino a cobrar estos M\$4.000.-, en esa oportunidad tenían un tope de la diferencia que se tenía porque él estando con vacaciones se integró a trabajar a Lebu Norte, el Abogado dijo que estaba complicado porque estando con vacaciones ya estaba trabajando y no había perdido el vínculo laboral, y por eso recomendó y no porque no se le quiera pagar, que por lo menos para que alguien se pronuncie al respecto y no se pague de buenas a primera, por lo extemporáneo de este proceso tiene que ser de forma judicial.

Médico, Sr. Mendoza, señala que lo hay que dejar claro es que lo que está pidiendo son los honorarios y no desahucio en primer lugar, en su periodo de vacaciones puede perfectamente atender su consulta o asumir en otro trabajo o hacer reemplazo, no involucra que por estar con vacaciones tenga que estar exclusivamente, sus vacaciones es su tiempo de descanso posterior a un año de trabajo.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, aclara que el departamento nunca ha desconocido la situación, lo que sí se debe aclarar es qué corresponde pagar, en esa situación se le pidió al Doctor que hiciera una notificación judicial para que a través de ese argumento e instrumento legal la municipalidad pudiera pagarle, hace mucho tiempo, por el tiempo transcurrido es difícil pagarle de ahora en adelante porque los presupuestos ya fueron ejecutados en su momento y los programas ya fueron rendidos. No es por poca voluntad lo que pasó fue que el doctor vino muy a destiempo a cobrar sus honorarios y el abogado dice que es difícil porque presupuestariamente no se tiene el ítem correspondiente para cancelar, van a requerir un acuerdo de Concejo, si es que autorizan cancelar esto tiene que haber una demanda judicial para que el municipio pueda obrar y cancelar esto.

Concejales, Sr. Liencura consulta por qué no se le pagó en la época.

Concejales, Sr. Aldana, explica que él llegó después de un año a cobrar y tuvo que buscar de parte de la Srta. Vanesa los instrumentos que decían que las horas que él había hecho y todos los trabajos que había hecho, había que pagarlos y ahí se empezó a dilatar el tema porque para pagar se tiene que tener el respaldo.

Médico, Sr. Mendoza, aclara que para que se le pagara requería de un certificado de cuántas horas había realizado, en el proceso de certificación estuvo el error, se perdieron los certificados que tuvo que pedir que los hicieran, habían meses que no contaban con certificados emitidos, eso lo lleva tener que cobrar con posterioridad sus honorarios, no es que haya acumulado certificados y llegue después de un año a pedir que le paguen todo eso.

Concejales, Sr. Liencura, señala que no le cuadra administrativamente, cuando se hace un contrato ya sea a honorarios, a contrata o de planta, se devenga en el año presupuestario, le llama la atención que alguien no haya emitido un certificado porque no es culpa de él, el sistema no funcionó, porque si se tienen consideradas cierta cantidad de horas y no las cobró como sistema se sabe que se le debe a alguien la cantidad de horas y no la ha cobrado, entonces se acerca a pagarle, ese sistema está fallando y ahí el Alcalde tiene que ver qué pasa porque no puede ser que pasados cuántos años después, 2004 - 2007 y estamos en el 2012, y estén abusando hoy día de un médico pero el día de mañana puede ser de un funcionario o de un ciudadano y el sistema pase por la voluntad de quien esté de turno asumiendo la Alcaldía o la Jefatura de un departamento, porque aquí él tiene muy buena voluntad, hoy día se está buscando cómo pagarle, que está bien, pero la pregunta es qué pasó en el proceso, por qué no certificó quien tenía que certificar.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, aclara que estos dineros no son devengados porque son platas complementarias ejecutadas a través de fondos de administración y canceladas a través de la vía de aplicación y son saldadas cuando son rendidas.

Concejales, Sr. Fernández, considera que si se tiene respaldo de todo se tiene que hacer una investigación sumaria para ver qué pasó con los recursos.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, considera que la investigación sumaria es pertinente hacerla pero existe un órgano contralor por un lado y por otro uno fiscalizador y tienen un Asesor Laboral que es un abogado y a requerimiento de él que lo conversaron en su oportunidad pidió que se hiciera eso, aquí no se está discutiendo si aquí no se le pagó, por qué no cobró en su momento, lo que se está viendo es cómo se le va a pagar.

Concejales, Sr. Fernández, indica que aquí hubo una falta administrativa del año 2004 al año 2007, el doctor acaba de decir que hubo extravío de documentación y dónde está, hay que dejar las cosas claras, ahí hubo una falta administrativa, de quién es, se desconoce.

Sr. Alcalde, señala que tiene la mejor de las voluntades para poder resolver el tema, pero se sigue dilatando y no se ha podido resolver.

Médico, Sr. Mendoza, señala que está dispuesto en relación al tiempo, lo que le interesa es que le reconozcan la deuda, pasó esto y si se atrasó la certificación fue un error, está consciente del tiempo transcurrido y está dispuesto a pactar una forma de pago no necesariamente está pidiendo todo de una vez, se puede pactar, lo que pretende es que esto no se siga dilatando, ya se va ir de esta comuna, va a iniciar su proceso de formación de post grado y probablemente con la duda si le irán a pagar algún día.

Sr. Alcalde, señala que no es mala voluntad y reconoce la deuda, el Abogado le dice que no le puede pagar al doctor porque eran programas que ni siquiera eran de la municipalidad sino del Ministerio, los programas se rindieron por lo tanto para poder pagarle se requiere una justificación, no la suya, cómo transfieren los recursos a don Guillermo para que le pague.

Concejales, Sr. Fernández, recuerda que ha solicitado los sumarios administrativos del tema de salud 2009, es el 2012, terminando el periodo y todavía no le dan los sumarios, hace tres meses también se los solicitó al Jefe DAS y estaba el Director Roberto Araneda.

Sr. Alcalde, sugiere que esperen al abogado y lo conversen abiertamente.

Sr. Alcalde, explica que todos los años aprueban un recurso para los funcionarios a honorarios y de programas sociales, pero uno de los requisitos es que al menos tengan 6 meses de antigüedad, efectivamente hay una cantidad de funcionarios que no tiene los 6 meses pero algunos tienen 5 meses y 5 días, y hay otros que tengan un mes, la propuesta es que se podría considerar proporcional o es para uno o para todos; propone darle un bono de \$25.000.-

Concejales, Sr. Aldana, consulta si no se les estará haciendo una discriminación ya que se está apoyando a los funcionarios que ganan menos, supuestamente han entrado al final, siempre con acuerdo de Concejo se puede, porque es la voluntad, la mejor forma es pagarle lo que le corresponde. Le decía el otro día por qué no se incluía a salud y educación.

Sr. Alcalde, señala que no les corresponde, lo que hay que hacer es una cosa de voluntad, lo de salud también se va a aprobar ahora, pero esto es respecto a los funcionarios a honorarios de la municipalidad. Está de acuerdo que se les pague, considera que \$30.000.- es más que razonable. Somete a votación.

CONCLUSION

ACUERDO N° / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, OTORGAR UN BONO DE \$30.000.- A 10 FUNCIONARIOS A HONORARIOS QUE LLEVAN MENOS DE 6 MESES TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO.

Asesor Jurídico, Sr. Hernán Hormazabal, explica que debido al tiempo transcurrido la solución para él es que demande a la municipalidad, y la solución más clara es la transacción extrajudicial, es decir, antes que haya juicio se llega a un acuerdo y se le paga, él dice que no quiere los valores reajustados, inclusive que sea en cuotas y para eso se requiere un acuerdo de concejo extrajudicialmente y seguramente el Concejo va a requerir de cuánto es la deuda, la transacción se hace una escritura pública ante notario o a través de un acuerdo frente al tribunal, pero tiene que estar con acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde, indica que se haga la transacción extrajudicial ante el tribunal y los términos que los vea don Guillermo, que se haga el pago a través de una negociación extrajudicial con un escrito al tribunal del acuerdo que se va a tener que trabajar, ese acuerdo que lo vean y que se haga lo más rápido posible, cómo y cuánto se le va a pagar, el acuerdo se hace cuanto tengan todos los antecedentes, un informe detallado.

Sr. Alcalde, señala que el municipio tiene un terreno en Antihuala y los vecinos le están solicitando un terreno, pero les explicó que ahí se va a construir la planta de tratamiento, y que fueran a ver un terreno en Temuco Chico y si les sirve lo plantean al Concejo, lo fueron a ver y de las 7 hectáreas están solicitando 3,20 hectáreas para que el municipio se lo transfiera en comodato al Club de Huaso Tradiciones Chilenas.

Presidente del Club, Sr. Rodrigo Sanzana, explica que hace tiempo que están constituidos y han mandado 2 a 3 solicitudes al Concejo y vino a conversar que lo apoyen con terreno, que le cedan un espacio donde instalarse, se reúnen en la casa de un socio como sede, enviaron una solicitud al Sr. Alcalde del terreno en Temuco Chico, le dijeron a un funcionario enviado por el Alcalde cuánto es lo que necesitan, la idea es construir una cancha de carrera a la chilena, también una pequeña sede y

un casino para la institución y el espacio que más se necesita es por estacionamiento, y como es de campo el lugar para caballos.

Sr. Alcalde, señala que se puede entregar el comodato por 30 años. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA ENTREGA DE 3,20 HECTARES DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN TEMUCO CHICO AL CLUB DE HUASOS TRADICIONES CHILENAS DE ANTIHUALA.

Concejal, Sr. Aldana, señala que le preocupa el tema del vecino Gómez, la denuncia, el Abogado puede decir si un jefe de departamento está facultado para hacer la investigación sumaria o el sumario o eso lo que ameritaba era denunciar a la justicia, aquí se sabe del caballero y si se va a conversar con los otros involucrados van a decir que se vino a inventar, no se sabe si creer o no y ahí se hace la competencia del Asesor Jurídico, se está hablando de la honorabilidad.

Dirigente, Sr. Esteban Navarro, señala que la semana pasada vino a conversar por la feria que funcionaba en la plaza, está vencida, sin permiso y todavía están ahí, vio uno de los dueños del local orinando detrás de la plaza, se lo dijo al Alcalde, las personas de feria anterior hacían sus necesidades en bolsas de nylon y las personas que trabajan ahí tienen que recoger eso y botarlo, solicita que a futuro no se de más permiso, si fuese posible acceder a la plaza. Agradece la Alcalde y Concejo por las luminarias que colocaron.

Sr. Alcalde, señala que cuando hizo la denuncia habló con el Sr. De la Rosa y vino la encargada de la feria, negó rotundamente todo, pero le dijo que no le daba más permiso.

Sr. Navarro, expone el tema de la basura los días lunes y martes, se complica porque hay una persona que es enferma, anda con el carro y no hace su trabajo, Aguayo hace bien su trabajo pero dos horas porque después tiene que ir a hacer almuerzo a su señora porque ella quedó ciega debido a la diabetes, pero el resto del día quedan sin nadie.

Concejal, Sr. Fernández, señala que ha recibido reclamos por los basureros del centro de la comuna, insiste que en la bodega municipal hay alrededor de 60 basureros, hay personas que andan recogiendo la basura.

Sr. Alcalde, señala que a la persona que está enferma la van a sacar de la basura. Consulta a don Omar quién autorizó al circo y la feria en la plaza, el circo ocupa la calle. A la señora de la feria le dijo que ya no le daba más permiso.

Don Omar, explica que se autorizó al Circo para que ocupe la mitad de la calle y la señora de la feria dice que el Alcalde la autorizó.

Sr. Alcalde, señala que hay gente que pide función para el circo.

Sr. Navarro, agrega que hay mucho pasto en el centro y no hay gente para sacarlo.

Sr. Alcalde, le sugiere que se vea con don Camilo.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, solicita el apoyo para que lo autoricen para pagar un bono a los funcionarios.

Sr. Alcalde, somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, UN BONO PARA LOS FUNCIONARIOS A HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Jefe DAS, Sr. Guillermo Hermosilla, solicita una modificación presupuestaria, tiene que hacer una redistribución para hacer los ajustes presupuestarios del año 2012, no es para mayor ingresos ni mayores gastos, si no que hay que redistribuir, de aportes municipales se tienen considerados M\$120.000.- y de esos no se van a concretar y se tiene que hacer el ajuste contable.

Sr. Alcalde, somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA REALIZAR EL AJUSTE CONTABLE.

Sr. Alcalde, le explica al Abogado, Sr. Hernán Hormazabal, que vino un vecino a hacer una inmensa acusación en contra de la Directora del Colegio Pilpilco y contra el profesor Francisco Morales, incluso que había violado a su hija y otras cosas, fue de sorpresa porque alguien le dijo que viniera al Concejo, llamó a don Ricardo y él dice que ya hizo la investigación sumaria y que el tema no es tal, su pregunta es qué pasa si el vecino dice la verdad y efectivamente le han violado a la niña y si no es así bien, pero si dice la verdad, él vino al Concejo y hoy día es de conocimiento público, qué se puede hacer.

Abogado, Sr. Hernán Hormazabal, señala que si hay delito tiene que hacer la denuncia respectiva a la fiscalía y el Ministerio Público lo investigará, lo que hace la municipalidad es investigar la eventual responsabilidad administrativa derivada de eso, se hizo y no hay responsabilidad alguna, entonces como municipio ya se hizo lo que se tenía que hacer, ahora tiene que hacer acciones particulares. La acusación en contra del profesor es grave y podría interponer acciones legales ante el municipio para defender su honor.

Sr. Alcalde, está de acuerdo con lo que dice, pero puede ser que el caballero tenga razón.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que es importante escuchar la otra parte, las dos versiones.

Sr. Alcalde, consulta si el Jefe Daem, don Ricardo Arroyo por sí tiene derecho a hacer el sumario sin comunicarle al Alcalde.

Asesor Jurídico, Sr. Hernán Hormazabal, señala que sí, puede hacer la investigación sumaria y la elevan al Alcalde para que realice el sumario.

Sr. Alcalde, indica que lo que efectivamente quiere saber es si el caballero tiene un poco de razón, porque la verdad él andaba con los tres niñitos, era terrible verlo.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que hizo la denuncia a la PDI y nunca pasó al Ministerio Público.

Concejal, Sr. Aldana, señala que en este caso la responsabilidad administrativa del Director Daem, las asistentes son renuentes a acusar al Ministerio Público, porque como las conocen todos después lo toman como personal, consulta si no tiene la responsabilidad la Directora o el Jefe Daem de haber denunciado al Ministerio Público para que cautelara y viera porque eran niños que estaban bajo la tuición del colegio. Ahora el Concejo es parte del tema.

Concejal, Sr. Cabrera, propone que se le pide al Daem, porque la acusación que hace el caballero puede ser cierta o no, dice que el profesor la lleva a una pieza y para qué lleva a una niña a una pieza, y que otra persona lo ayudó, y también habla que hay otro antecedente que la niñita llegó con desnutrición cuando era cautelada por la mamá, hay hartos factores. Necesitan que alguien vea este tema para que le digan si está mal.

Sr. Alcalde, se le puede pedir al Jefe Daem. Solicita a la Secretaria Municipal que lo haga por escrito.

Concejal, Sr. Azat, consulta qué pasó con el recurso de protección que hizo el Sr. Naín.

Asesor Jurídico, Sr. Hormazabal, informa que la semana pasada

Sr. Alcalde, sugiere que se sancione el tema de las subvenciones la comisión ya las presentó. Si faltan se ve después. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LAS SUBVENCIONES AÑO 2012.

Sr. Alcalde, solicita aprobar \$1.300.000.- para las actividades de Fiestas Patrias, siempre y cuando aprueben una función del circo, sino \$1.000.000.- hay una petición de que se pudiera dar una función gratis para los niños para el 18.

Sra. Estrella Peña, dice que cuando vino el dueño del circo a solicitar el permiso les dijo que existía la posibilidad de que se diera una función por \$300.000.- que se llene el circo con toda la gente que quiera y es para todos.

Sr. Alcalde, somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LA CANTIDAD DE \$1.300.000.- PARA LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, INCLUIDA UNA FUNCION DEL CIRCO PARA QUE SEA GRATIS A TODOS LOS QUE QUIERAN ASISTIR.

Concejal, Sr. Azat, indica que fue increpado en el BancoEstado porque cortaron unos árboles en un terreno y como es posible que le entreguen a un particular cuando ese terreno es para un barrio cívico, la denuncia está hecha a la Conaf y dicen qué hacen los Concejales. Se tiene que tener cuidado que si está destinado para barrio cívico porque la gente sabe, otros dicen que la empresa Mininco puso esos árboles y cuántos años tienen y llegaron y los cortaron y la responsabilidad, le han dicho de todo.

Concejal, Sr. Aldana, se suma a la dicho por don Feizal pero con respecto a la Escuela de Ranquilco, se cortaron árboles del jardín que habían, árboles añosos deben tener unos 200 años.

Sr. Alcalde, señala que no tiene idea los años que tengan los árboles.

Concejal, Sr. Aldana, señala que es algo serio porque están en un pueblo que quiere preservar, eran cosas buenas, habían ciprés y lo que sabe es que se entregaron a particulares, no sabe si lo compraron o se los dieron, le preguntó a la Presidenta del Centro de Padres y le dijeron que a ellos no les consultaron nada.

Sr. Alcalde, encarga a la Secretaria Municipal que le pregunte por oficio al Daem qué pasó con los árboles de la Escuela de Ranquilco y respecto a los árboles del centro, estaban cortados, no ha ido a ver pero le va a decir al Director de Obras que vaya a verificar.

Concejal, Sr. Aldana, consulta por qué no se le compró a la señora ahí aunque haya sido caro, estaba la voluntad del Concejo porque algún día la historia de Los Álamos le va a reconocer que se preservó ese espacio que le compró a Mininco.

Sr. Alcalde, señala que compró para preservar y lo primero que hicieron es tomarse toda la línea y más da una casa más cuando está lleno el centro de casas, se entregó como Concejo.

Concejal, Sr. Fernández, señala a raíz de ese y lo conversó con su colega Oscar y están cayendo todos en notable abandono de deberes porque están entregando un lugar, y las vez pasada dijo que se estaba resguardando ese terreno para un lugar cívico, pero el Alcalde solicitó la aprobación y no tiene por qué negarse, pero había que tomar en cuenta la moción del Colega Feizal, de porqué no le compraban en otro lugar para así preservar ese lugar como cívico, ahora están corriendo el riesgo como cualquier vecino, como lo han increpado y a los demás Concejales por este tema, un persona que vaya a la Contraloría, están en abandono de deberes, porque tampoco le preguntaron a la Dirección de Obras si eso estaba zanjado, topografiado. Le repite y solicita que se revoque el tema y que se le compre en otro lugar y se lo dice en buena lid, le puede consultar a don Hernán para analizar el tema, ya no hay próximo Concejo.

Concejal, Sr. Cabrera, agrega que los otros terrenos se lotearon y también van a tener problemas porque todos los que quieren construir van a tener que hacerle algo a los árboles y ahí tienen el problema que son árboles nativos, es muy complicado. Aprobaron de la mejor forma porque lo solicitó el Alcalde, pero también se tienen que respaldar y resulta que no lo hicieron. Solicita en buena lid ya que están todos involucrados, no solamente uno.

Sr. Alcalde, señala que va a preocuparse del tema, porque alomejor todavía no construye, va a ver el tema. Otro tema es que le llegó una carta del tema del Registro Civil de parte del Contratista y faltan muchas cosas que el proyecto no las había considerado.

Concejal, Sr. Aldana, indica que los proyectos los hace la municipalidad, entonces quien es el que está equivocado. El Consejero se hace cargo de aprobar los dineros.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta cuándo se va a sancionar la normativa de los contratistas. Cree que es una falta de respeto, ya que con el Concejal Albornoz hace 4 meses que trabajaron con la persona a cargo, para qué hacen perder el tiempo, hacer una comisión, trabajar en ello y lo han pedido reiteradamente, la persona a cargo tiene que presentarlo al Concejo.

Sr. Alcalde, sugiere que se vea en la próxima sesión.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:00 hrs.

DOY FE

FEIZAL AZAT GAZALE
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL
CONCEJAL

NELSON ALBORNOZ LAGOS
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE